

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Con el Dictamen del Auditor Independiente)

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

<u>Índice del Contenido</u>	<u>Página</u>
I. Carta de Remisión.	2
1. Antecedentes.	3
2. Objetivos de la Auditoría.	4
3. Alcance de la Auditoría.	5
4. Resultados de la Auditoría.	6
5. Comentarios de la Administración.	6
II. Informe de los Auditores Independientes.	7
Informe de los Auditores Independientes.	8
Balances Generales Consolidados.	11
Estados de Resultados Consolidados.	12
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados.	13
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados.	14
Notas Explicativas a los Estados Financieros.	15
III. Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.	29
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.	30
IV. Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables.	32
Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables.	33

I.
CARTA DE REMISIÓN



San Salvador, 18 de Febrero de 2021.

Honorable Consejo Directivo y
Honorable Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos, IGD
Presente.

Estimados Señores:

El presente informe resume los resultados de nuestra auditoría del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cual contempla el examen de los estados financieros, la evaluación de la estructura de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables.

1. Antecedentes.

Por medio de Decreto Legislativo No. 697, emitido el 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución Pública de Crédito, Autónoma, para garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros (IMI's).

El 1 de noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto, siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley. El IGD fue la primera institución de este tipo a nivel centroamericano, e inició sus operaciones con 15 instituciones miembros.

El 1 de enero de 2001, entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria en la que se establece que el BCR podrá otorgar financiamiento al IGD para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos. Con la vigencia de esta ley, se trasladó al Banco Central la facultad del IGD de administrar directamente el Fondo de Garantía; por lo que dichos fondos a medida se fueron redimiendo se depositaron para su administración en el BCR y únicamente pueden ser utilizados para los fines que fue creado el Instituto. En decreto legislativo No.390 del 20 de abril de 2001, se establece que no se aplicarán al Instituto las regulaciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

El 21 de agosto de 2002, por medio del Decreto Legislativo No. 955, se aprobaron modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de bancos.

Se eliminó la facultad del IGD de apoyar a IMI's en marcha; se mantuvo la facultad de apoyo financiero a una reestructuración, en caso que se decida el cierre de parte de la SSF. Se facultó al IGD para emitir normas de divulgación de la garantía y para tener acceso directo a la información de una IMI en proceso de regularización.

El 30 de julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No. 693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo número 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, incluyendo el cambio de nombre a "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito", señalando que a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos.

El 1 de enero de 2009, se integran como miembros del Instituto, seis entidades cooperativas y se conforma el Comité de Administración como un nuevo órgano de dirección.

El 9 de diciembre del 2009 entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96 mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El Presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

El 13 de septiembre de 2013, por medio del Decreto Ejecutivo número 172, se crea el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e IGD. Este Comité tiene por objeto velar por la Estabilidad del Sistema Financiero, monitoreando la evolución de los riesgos en el Sistema Financiero. Además este Comité gestionará los eventos de crisis financieras que pudieran manifestarse.

2. Objetivos de la Auditoría.

Objetivo General.

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del IGD por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Artículo 165 de la Ley de Bancos.

Objetivos Específicos.

Para el logro del objetivo general atendimos los siguientes objetivos específicos:

- Llevamos a cabo una auditoría de los estados financieros del Instituto de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental;
- Evaluamos el sistema de Control Interno y rendimos informe sobre el mismo.

- Como resultado de nuestras evaluaciones trimestrales presentamos a la Administración informes sobre los resultados del examen de control interno y cumplimientos de leyes, así como que la Unidad de Tecnología de la Información dispusiera de normativa y controles generales orientados a la seguridad y respaldo de información y que los procesos definidos se desarrollen según las políticas definidas.
- Verificamos y analizamos el nivel de cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la institución.
- Estuvimos atentos a cualquier solicitud de asesoría de carácter contable y tributario, que fuera requerida por el Instituto.
- Incorporamos en los informes trimestrales, recomendaciones relacionadas a la tecnología de información, cuando éstas existieron.

3. Alcance de la Auditoría.

Nuestro trabajo de Auditoría Externa se desarrolló por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental a fin de cumplir en forma suficiente lo siguiente:

- Obtuvimos un conocimiento general de la función principal y actividades que realiza el Instituto; así como de las regulaciones establecidas tanto en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito como en sus disposiciones internas.
- Revisamos y evaluamos la estructura del sistema de control interno y procedimientos empleados por el IGD, a efecto de recomendar mejoras a los mismos, que garanticen la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.
- Revisamos y evaluamos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo, detectamos posibles riesgos y dimos recomendaciones al respecto.
- Revisamos y evaluamos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo.
- Verificamos que el informe de auditoría externa de Control Interno ejercicio 2019, no identifica observaciones pendientes y situaciones que afecten el control interno de la Institución, por consiguiente no requirió seguimiento en la presente auditoría.
- Elaboramos nuestro informe, el cual fue discutido con la Presidencia del IGD previamente a su remisión al Consejo Directivo y Comité de Administración.

- Emitimos memorándum de planeación de auditoría financiera e informes trimestrales las cuales fueron aprobadas por la Presidencia del Instituto.

4. Resultados de la Auditoría.

a) Estados Financieros.

Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.

b) Evaluación de la Estructura de Control Interno.

Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables.

c) Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables.

Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren incumplimientos con dichas disposiciones.

d) Seguimiento de Observaciones Anteriores.

Verificamos que el informe de auditoría del ejercicio anterior no presenta observaciones, por lo que no fue aplicable la realización de seguimiento.

5. Comentarios de la Administración.

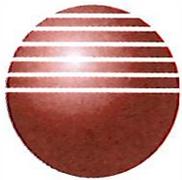
De conformidad a los términos del contrato de servicios de auditoría se presentó el borrador del informe para lectura y comentarios de la Administración del Instituto de Garantía de Depósitos, los cuales fueron analizados y considerados en lo pertinente en la emisión de este informe definitivo.

Atentamente,



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción 859.

II.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Instituto de Garantía de Depósitos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis.

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 03 de febrero de 2020, expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas, y del control interno que la dirección ha considerado necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 18 de febrero de 2021, sobre la evaluación de la estructura de control interno y sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el informe de los auditores sobre los Estados Financieros.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859



Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 18 de Febrero de 2021

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Balances Generales Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
<u>Circulante</u>			
Efectivo	3	399,902.05	335,378.30
Inversiones Financieras	4	208,747,904.36	192,589,962.78
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	54,030.08	843,204.29
Total Activo Circulante		<u>209,201,836.49</u>	<u>193,768,545.37</u>
Propiedad Planta y Equipo - Neto	6	16,710.86	17,452.32
Activos Intangibles	7	43,468.57	52,043.35
Total de Activo		<u>209,262,015.92</u>	<u>193,838,041.04</u>
Pasivo y Patrimonio			
<u>Circulante</u>			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	45,076.07	73,883.69
Diferido			
Pagos recibidos por adelantado - Primas	9	54,203.00	0
Total de Pasivo		<u>99,279.07</u>	<u>73,883.69</u>
Patrimonio			
<u>Recursos del Instituto</u>			
Aportaciones		28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	10	165,192,728.78	148,511,994.07
Resultados del Presente Ejercicio	11	15,398,579.50	16,680,734.71
Total de Patrimonio	12	<u>209,162,736.85</u>	<u>193,764,157.35</u>
Total de Pasivo y Patrimonio		<u>209,262,015.92</u>	<u>193,838,041.04</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos			
<u>Ingresos de Operación</u>			
Primas	13	14,883,365.00	13,282,025.00
Intereses y Rendimientos	14	<u>1,075,840.52</u>	<u>4,049,410.29</u>
Total Ingresos de Operación		15,959,205.52	17,331,435.29
<u>Ingresos No Operacionales</u>	15	<u>23,515.71</u>	<u>3,140.00</u>
Total de Ingresos		<u>15,982,721.23</u>	<u>17,334,575.29</u>
Egresos			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Funcionarios y Empleados	16	389,866.16	435,534.67
Gastos Generales	17	142,621.66	165,877.79
Depreciaciones y Amortizaciones		<u>51,653.91</u>	<u>52,428.12</u>
Total Gastos de Operación		<u>584,141.73</u>	<u>653,840.58</u>
Utilidad de Operación		<u>15,398,579.50</u>	<u>16,680,734.71</u>
Utilidad Neta	11	<u>15,398,579.50</u>	<u>16,680,734.71</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Recursos del Instituto	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	161,875,563.56	15,207,859.08	177,083,422.64
Capitalización de Utilidades 2019	15,207,859.08	(15,207,859.08)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2019	0.00	16,680,734.71	16,680,734.71
Saldo al 31 de diciembre de 2019	177,083,422.64	16,680,734.71	193,764,157.35
Capitalización de Utilidades 2020	16,680,734.71	(16,680,734.71)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2020	0.00	15,398,579.50	15,398,579.50
Saldo al 31 de diciembre de 2020	193,764,157.35	15,398,579.50	209,162,736.85

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta del Periodo	10	15,398,579.50	16,680,734.71
<u>Conciliación entre la Utilidad Neta y el Efectivo Neto</u>			
<u>Provisto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		51,653.91	52,428.12
Baja de Bienes de Propiedad, planta y Equipo	6	0.00	23,250.58
Depreciación de Baja de Propiedad, planta y Equipo	6	0.00	(23,250.58)
Total		<u>15,450,233.41</u>	<u>16,733,162.83</u>
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		(16,157,941.58)	(16,782,417.36)
Disminución en cuentas por cobrar		789,174.21	157,391.69
(Disminución) Aumento en acreedores comerciales y otras ctas. por pagar		(28,807.62)	18,307.55
Aumento en Pasivo Diferido		<u>54,203.00</u>	<u>0.00</u>
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación		106,861.42	126,444.71
<u>Flujos de Efectivo Usados en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de activos fijos	6	(9,945.34)	(16,057.34)
Adquisición de software	7	<u>(32,392.33)</u>	<u>(16,139.03)</u>
Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Inversión		(42,337.67)	(32,196.37)
Aumento Neto de Efectivo		<u>64,523.75</u>	<u>94,248.34</u>
Efectivo al Inicio del Año		335,378.30	241,129.96
Efectivo al Final del Periodo	3	<u>399,902.05</u>	<u>335,378.30</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables.

1.1. Organización.

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢ 250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 de fecha 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto incorpora 23 (22) Instituciones Miembros: 13 (12) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2. Resumen de las Principales Políticas Contables.

a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema Contable.

El artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición. La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323) autorizó los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados Financieros.

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) Primas.

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembro equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI's) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI's, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo a las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones.

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Mediante el artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: "Art. 170.- El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros”. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva. Dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las instituciones miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva en dichas cuentas.

f) Activo Fijo.

Los activos fijos adquiridos se valuarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$ 500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo a la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	<u>Vida Útil</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina (depreciación)	2 años
Aplicaciones Informáticas (amortización)	2 - 5 años

g) Activos Intangibles.

Las Licencias de Software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y los contratos de mejoras de los mismos, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de aprovisionamiento vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo al período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y Costos de Pensiones.

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entra en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo a lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción de la misma hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un empleado ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema

i) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2020 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto.

j) Uso de Estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad Monetaria.

Los estados financieros del Instituto están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡ 8.75 colones por US\$1.00.

3. Efectivo.

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Descripción	2020	2019
<u>Fondos Fijos</u>	600.00	600.00
<u>Depósitos en el BCR</u>		
Depósitos a la Vista	34,979.88	29,296.99
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>		
Depósitos a la Vista	19,225.70	16,146.97
Depósitos de Ahorro	345,096.47	289,334.34
Total Efectivo	399,902.05	335,378.30

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	2020		2019	
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos
<u>Fondos Fijos</u>	600.00	0.00	600.00	0.00
<u>Depósitos en el BCR</u>				
Depósitos a la Vista	3,404.17	31,575.71	1,487.52	27,809.47
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>				
Depósitos a la Vista	19,225.70	0.00	16,146.97	0.00
Depósitos de Ahorro	345,096.47	0.00	289,334.34	0.00
Total	368,326.34	31,575.71	307,568.83	27,809.47

4. Inversiones Financieras.

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	Fondo Bancos y S.A.C.	Cuenta Corriente	Total
		Fondo Bancos Cooperativos	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	170,508,147.28	5,299,398.14	175,807,545.42
Registro de Primas	11,860,000.00	746,025.00	12,606,025.00
Mora pago extemporáneo	3,140.00	0.00	3,140.00

Descripción	Fondo Bancos y S.A.C.	Cuenta Corriente	
		Fondo Bancos Cooperativos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	186,416,059.97	6,173,902.81	192,589,962.78
Registro de Primas	13,414,323.00	885,918.80	2,683,659.55
Rendimiento de Inversiones	1,797,740.75	59,959.03	13,474,282.03
Saldo al 31 de diciembre de 2020	201,628,123.72	7,119,780.64	208,747,904.36

Las inversiones financieras administradas por el BCR están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembro netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados y la tasa de remuneración es establecida por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente.

Por acuerdo del Consejo Directivo de BCR tomado en sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América – Merrill Lynch (G0B1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar.

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
<u>Intereses y Rendimientos</u>		
Por Inversiones Financieras	54,030.08	843,204.29
Total	54,030.08	843,204.29

Los rendimientos devengados y no percibidos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Rendimientos – Cuenta Corriente		
Fondo Bancos y S.A.C.	52,193.96	816,263.70
Fondo Bcos. Cooperativos	1,836.12	26,940.59
Total	54,030.08	843,204.29

La variación en los rendimientos provisionados en diciembre 2020, respecto a los de 2019 se debe a la baja en la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo – neto.

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2020
<u>Activo Fijo</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	180,656.75	9,945.34	0.00	190,602.09
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,569.84	0.00	0.00	33,569.84
Total Costo	214,226.59	9,945.34	0.00	224,171.93
Menos: <u>Depreciación Acumulada</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	163,204.43	10,686.80	0.00	173,891.23
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,569.84	0.00	0.00	33,569.84
Total Depreciación Acumulada	196,774.27	10,686.80	0.00	207,461.07
Total Bienes Depreciables Netos	17,452.32	(741.46)	0.00	16,710.86

7. Activos Intangibles.

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Saldo al 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	600,444.72	32,392.33	632,837.05
Menos: <u>Amortización</u>	(548,401.37)	(40,967.11)	(589,368.48)
Total Intangibles	52,043.35	(8,574.78)	43,468.57

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Descripción	2020	2019
<u>Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados</u>		
<u>Proveedores</u>	113	113
Banco Central de Reserva	113	113

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Provisiones - Prestaciones Sociales</u>	34,739.44	64,041.67
Cuota Patronal ISSS	989.75	913.75
Cuota Patronal Pensiones	1,880.68	1,749.17
Vacaciones	1,834.87	1,842.78
Gratificaciones y Aguinaldo	3,875.52	3,761.64
Retiro Voluntario	26,158.62	55,774.33
<u>Retenciones a Empleados</u>	10,223.63	9,729.02
Cuota ISSS	352.5	322.99
Cuota Pensiones	1,759.80	1,664.70
Impuestos – Renta	6,999.14	7,297.83
Prestamos	1,112.19	443.5
Total	45,076.07	73,883.69

9. Diferido

El diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde únicamente al Fondo de Bancos Cooperativos al rubro Pagos recibidos por adelantado en concepto de Primas:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagos Recibidos por Adelantado		
Primas		
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	54,203.00	0.00
Total	54,203.00	0.00

Los pagos recibidos por adelantado corresponden a cobros en exceso en los dos últimos trimestres del año 2020, debido a que el Instituto no contaba con la actualización de la calificación de riesgo, de acuerdo a lo expresado en el memorando RG-043/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía. Debido a que los fondos no pueden reintegrarse, el monto se compensará a favor con las primas que deberá pagar la IMI durante el año 2021.

10. Recursos del Instituto.

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos valores son:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Aportaciones</u>		
Patrimonio Propio - Fondo Bancos y S.A.C.	28,571,428.57	28,571,428.57
<u>Capitalización de Utilidades</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	158,964,075.91	143,164,595.34

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo Bancos Cooperativos	6,228,652.87	5,347,398.73
Sub – Total	165,192,728.78	148,511,994.07
Total Recursos del Instituto	193,764,157.35	177,083,422.64

El detalle por fondo es así:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total	Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total
Aportaciones	28,571,428.57	0.00	28,571,428.57	28,571,428.57	0.00	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	158,964,075.91	6,228,652.87	165,192,728.78	143,164,595.34	5,347,398.73	148,511,994.07
Total	187,535,504.48	6,228,652.87	193,764,157.35	171,736,023.91	5,347,398.73	177,083,422.64

11. Resultados.

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo de Bancos y S.A.C.	14,528,242.90	15,799,480.57
Fondo de Bancos Cooperativos	870,336.60	881,254.14
Total Resultados	15,398,579.50	16,680,734.71

12. Patrimonio.

El patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra integrado así:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo Bancos y S.A.C.	202,063,747.38	187,535,504.48
Fondo Bancos Cooperativos	7,098,989.47	6,228,652.87
Total Patrimonio	209,162,736.85	193,764,157.35

13. Primas.

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos	13,709,984.00	12,240,351.00
Sociedades de Ahorro y Crédito	305,979.00	255,649.00
Bancos Cooperativos	867,402.00	786,025.00
Total Primas	14,883,365.00	13,282,025.00

Las Primas que corresponden a los bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Banco Agrícola, S.A.	3,747,776.00	3,269,415.00
Banco de América Central, S.A.	2,014,130.00	1,812,196.00
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	1,908,181.00	1,635,920.00
Banco Cuscatlán, SV. S.A. (Scotiabank El Salvador, S.A.) (i)	1,463,303.00	1,410,330.00
Banco Cuscatlán, S.A.	1,219,382.00	1,114,263.00
Banco Promérica, S.A.	940,137.00	890,138.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	863,729.00	755,209.00
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	318,233.00	355,504.00
Banco Atlántida El Salvador, S.A. (ProCredit, S.A.)	417,794.00	290,083.00
Banco Azul de El Salvador, S.A.	302,983.00	278,738.00
Banco Industrial El Salvador, S.A.	261,534.00	215,916.00
Citibank, N.A.	202,942.00	161,282.00
A Bank (Banco Azteca El Salvador), S.A. (ii)	49,860.00	51,357.00
Total Bancos	13,709,984.00	12,240,351.00

Las Primas que corresponden a las sociedades de ahorro y crédito son:

Descripción	2020	2019
S.A.C. Gente S.A. (Multivalores), (iii)	100,798.00	87,400.00
S.A.C. Apoyo Integral, S.A.	88,073.00	68,863.00
S.A.C. CREDICOMER, S.A.	75,825.00	63,703.00
S.A.C. Constelación, S.A.	41,283.00	35,683.00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	305,979.00	255,649.00

Las Primas que corresponden a los bancos cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	264,356.00	299,972.00
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. ACCOVI de R.L.	247,848.00	179,033.00
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	158,572.00	125,388.00
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	112,477.00	104,315.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	61,638.00	60,833.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	22,511.00	16,484.00
Total Fondo Bancos Cooperativos	867,402.00	786,025.00

i. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-11/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, autorizó a Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, la modificación de su pacto social, cambiando su denominación; por lo que a partir de mayo de 2020, paso a llamarse Banco Cuscatlán SV, S.A, como parte de su proceso de integración con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. Este proceso se concluyó en noviembre de dicho año, a partir del cual, las operaciones que correspondían a Banco Cuscatlán SV, S.A. pasaron a formar parte de la operación de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.

ii. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-24/2019, de fecha 30 de julio de 2019, autorizó a Banco Azteca El Salvador, Sociedad Anónima, la modificación de su pacto social, cambiando su denominación por lo que a partir de agosto de 2019, pasó a llamarse Banco ABANK, S.A.

iii. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-29/2019, de fecha 10 de septiembre de 2019, autorizó la modificación presentada por la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, Sociedad Anónima, cambia su denominación a “Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima” que podrá abreviarse “Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.” o “SAC Gente, S.A.”

14. Intereses y Rendimientos.

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Intereses por Depósitos</u>		
Cuentas de Ahorro	7,314.95	3,977.79
<u>Por Inversiones Financieras</u>		
<u>Administradas por el BCR - Cuenta Corriente</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	1,033,671.01	3,919,180.03
Fondo Bancos Cooperativos	34,854.56	126,252.47
Sub – Total	<u>1,068,525.57</u>	<u>4,045,432.50</u>
Total Intereses y Rendimientos	<u>1,075,840.52</u>	<u>4,049,410.29</u>

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
Percibidos	981,477.05	33,018.44	1,014,495.49	3,102,916.33	99,311.88	3,202,228.21
Devengados no Percibidos	52,193.96	1,836.12	54,030.08	816,263.70	26,940.59	843,204.29
Total	1,033,671.01	34,854.56	1,068,525.57	3,919,180.03	126,252.47	4,045,432.50

15. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
Otros	54,203.00	0.00
Recargos sobre primas	0.00	3,140.00
Total	54,203.00	3,140.00

Los otros ingresos del año 2020 corresponden a un ajuste efectuado en el fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito relacionado con la provisión del retiro voluntario, este ajuste se debe a que en el mes de febrero de este año, la Presidencia revisó la provisión de retiro voluntario, y por medio de memorando CIM-PR-012/2020, determinó que para que esta se adecue a lo establecido en Ley reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria, se debe considerar únicamente el salario mínimo vigente, por lo que el monto de la provisión contabilizado al 31 de diciembre 2019 se le aplicó un ajuste de US\$ 23,515.71. que fue registrado en el rubro de otros ingresos.

Los correspondientes al año 2019, son un recargo por pago extemporáneo de la prima correspondiente al tercer trimestre del Banco Davivienda.

16. Gastos de Funcionarios y Empleados.

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Remuneraciones	254,998.00	0.00	254,998.00	264,689.84	0.00	264,689.84
Prestaciones Personal al	120,243.41	3,345.48	123,588.89	133,552.81	3,198.48	136,751.29
Indemnizaciones Personal al	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
Gastos del Directorio	6,313.54	4,965.73	11,279.27	4,765.84	4,327.70	9,093.54
Total Gastos de Funcionarios y Empleados	381,554.95	8,311.21	389,866.16	428,008.49	7,526.18	435,534.67

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de doce (12) y once (11) respectivamente.

17. Gastos Generales.

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Consumo de Materiales	4,263.63	0.00	4,263.63	7,132.14	0.00	7,132.14
Reparación y Mantenimiento de Activos Fijos	3,008.29	0.00	3,008.29	3,044.70	0.00	3,044.70
Servicios Públicos	5,026.18	0.00	5,026.18	5,988.85	0.00	5,988.85
Publicidad y Promoción	18,747.94	10,326.71	29,074.65	26,646.16	8,064.65	34,710.81
Arrendamiento y Mantenimiento	28,434.44	8,000.88	36,435.32	28,799.12	9,180.00	37,979.12
Seguros sobre Bienes	1,383.27	0.00	1,383.27	657.43	0.00	657.43
Honorarios Profesionales	27,656.39	0.00	27,656.39	38,304.21	0.00	38,304.21
Internet	2,391.14	0.00	2,391.14	3,623.00	0.00	3,623.00
Membresías	14,529.44	4,940.00	19,469.44	11,578.29	6,100.00	17,678.29
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	6,517.45	0.00	6,517.45	7,870.48	0.00	7,870.48
Otros	7,054.74	341.16	7,395.90	8,736.26	152.50	8,888.76
Total Gastos Generales	119,012.91	23,608.75	142,621.66	142,380.64	23,497.15	165,877.79

18. Compromisos.

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2021 y 2020, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2020 y 2019 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
Provisiones Presupuestarias						
Prestaciones al personal	13,428.00	0.00	13,428.00	0.00	0.00	0.00
Bienes para Consumo	0.00	0.00	0.00	958.00	0.00	958.00
Mantenimiento de activo fijo	6,985.61	0.00	6,985.61	5,208.08	0.00	5,208.08
Servicios públicos	2,760.84	0.00	2,760.84	1,111.60	0.00	1,111.60
Publicidad y promoción	6,830.00	0.00	6,830.00	8,624.01	5,810.35	14,434.36
Arrendamiento	27,234.92	8,398.00	35,632.92	30,572.50	10,370.00	40,942.50
Seguros	13,752.00	1,785.00	15,537.00	15,710.63	3,345.48	19,056.11
Honorarios profesionales	37,284.54	0.00	37,284.54	11,377.85	0.00	11,377.85
Internet	1,941.02	0.00	1,941.02	507.78	0.00	507.78
Mejoras y mtto. a sistemas informáticos	6,108.59	0.00	6,108.59	2,613.13	0.00	2,613.13
Equipos y sistemas informáticos	9,591.83	0.00	9,591.83	9,956.44	0.00	9,956.44
Mobiliario y equipo de oficina	171.11	0.00	171.11	544.00	0.00	544.00
Otros	1,130.00	0.00	1,130.00	252.06	0.00	252.06
Total	127,218.46	10,183.00	137,401.46	87,436.08	19,525.83	106,961.91

18. Depósitos Garantizados.

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	2020	2019
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	3,660,456,248.56	3,372,546,496.18
Bancos Cooperativos	149,076,319.96	135,318,392.05
Total Depósitos Garantizados	<u>3,809,532,568.52</u>	<u>3,507,864,888.23</u>

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

20. Impuestos.

De acuerdo a la Ley de Bancos (artículo 183), el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

21. Garantía de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 167), cada dos años el Consejo Directivo de la Superintendencia, previa opinión del BCR debe actualizar el monto de la garantía de depósitos. El monto de la garantía vigente del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 es de US \$ 10,227.00 (¢89,486.25), acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-55/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017.

En Sesión del Consejo Directivo CD-41/2019, de fecha 10 de diciembre, la Superintendencia del Sistema Financiero acordó que, a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, el nuevo límite de garantía de depósitos es de US\$ 10,289.00 (¢ 90,028.75).

22. Litigios Pendientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Instituto no tiene procesos pendientes.

San Salvador, Febrero de 2021.

III.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos revisado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos emitido nuestro dictamen de fecha 18 de febrero de 2021.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos de una estructura de Control Interno. Los objetivos del Control Interno, son proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Al planear y ejecutar la auditoría de los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, consideramos la estructura de Control Interno del Instituto de Garantía de Depósitos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer una opinión sobre la estructura de Control Interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la Estructura de Control Interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes, definida como una condición en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la Estructura de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, puedan ocurrir sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la Estructura de Control Interno y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 18 de Febrero de 2021.

IV.
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES APLICABLES**



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES APLICABLES**

**Al Honorable Consejo Directivo y
Al Honorable Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos revisado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos emitido nuestro dictamen de fecha 18 de febrero de 2021.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento con las leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos, es responsabilidad de la Administración de la Institución. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros, no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

En relación con nuestra auditoría limitada a los aspectos sobre cumplimiento de la normativa para Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera concluir que el Instituto de Garantía de Depósitos no cumplió con todos sus aspectos importantes, con los aspectos regulados en la en Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP- 08) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la Republica

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, del Instituto de Garantía de Depósitos, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer y cuarto párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 18 de Febrero de 2021.